

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A ACTIVIDAD DE CICLOTURISMO INTERPASOS 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 031

TALCA, 25 DE ENERO DE 2012.

VISTO:

El DL. N° 1.224, de 1975 y su Reglamento; la Ley 20.423; la Resolución Exenta N° 1.099, del 05 de octubre de 2010 y la Resolución T.R. N° 168, del 28 de octubre de 2011, ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 20 de enero de 2012 por el Club de Ciclismo de Mountain Bike Pulso 220, en la que solicita al Servicio Nacional de Turismo, región del Maule, otorgar su patrocinio a la actividad de Cicloturismo Interpasos 2012 a realizarse del 26 al 29 de enero del presente año.

2. Lo manifestado por la Encargada de Patrocinios de la Dirección Regional de Turismo del Maule en su Memorandum Interno N° , del 25 de enero de 2012 y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE** de interés turístico la actividad de Cicloturismo Interpasos 2012, que organiza el Club de Ciclismo de Mountain Bike Pulso 220, a realizarse del 26 al 29 de enero de 2012.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo, región del Maule a la actividad de Cicloturismo Interpasos 2012, señalado en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la incorporación del logo del Servicio Nacional de Turismo como patrocinador en el material de difusión, el suministro de artículos publicitarios y la colaboración en la difusión de la actividad.

4. El uso del logotipo institucional deberá ser aplicado según las normas gráficas establecidas por SERNATUR como se especifica en la página web www.sernatur.cl.

5. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.



6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con el contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JULIETA ROMERO VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO
REGION DEL MAULE



JRV/RMC/rmc

Distribución:

- Interesados/as
- Archivo Correlativo
- Archivo Patrocinios